

ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 15 DE MARZO 2016.

En el salón de la Alcaldía del Centro Cultural de La Albatalía se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las 20 horas y 45 minutos, con los siguientes asistentes:

- José Pardo Verdú
- Juan Manuel Pardo Perez
- José Daniel Sánchez Martínez
- Raquel Pérez Albarracín
- Carmen Albarracín Pina
- Pedro García Martínez
- José Jiménez Esteban
- Ma de la Cruz García Corcoles Carrascal

Secretario: Rodrigo López Muñoz.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Justificación de la urgencia
- 2°) Debate y aprobación, si procede, distribución del presupuesto La Albatalía 2016.

1º) Justificación de la urgencia.

El Sr. Presidente y el administrador explican los motivos de la urgencia de la convocatoria extraordinaria para aprobar el desglose del presupuesto, que son sobre todo que se pueda iniciar la contabilidad de todos los gastos que tienen las juntas municipales y así poder comenzar a tramitar facturar que se puedan generar.

Se aprueba por unanimidad.

2°) Debate y aprobación, si procede, distribución del presupuesto La Albatalía 2016.



El Sr. Presidente, presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone la siguiente distribución del presupuesto para 2016:

PRESUPUESTO 2016 **77.291,00 €**

	TRESCT CESTO 2010	777271,000
GASTOS CO	RRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)	IMPORTE
9240.210 00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	13.968,21 €
9240,212 00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	3.000,00 €
9240,213 00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00€
9240,215 00	Reparación Mobiliario	500,00€
9240,216 00	Reparación equipos procesos información	500,00€
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	300,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	19.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00€
9240.221.99	Otros Suministros	500,00€
9240,489,04	SUBVENCIONES	0,00€
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	3.200,00 €
TOTAL GA	TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016	
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240,60900	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	18.000,00 €
9240,61900	Inversiones obras reposición en infraestructuras	12.000,00 €
9240,62200	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construce.	2.000,00 €
9240,62300	Adquisición de maquinaria y utillaje	500,00 €
9240,62500	Adquisición de mobiliario y enseres	500,00€
9240,62900	Adquisición de otro material inventariable	500,00 €
		1
9240,63200	Invesiones en reposición edificios e instalaciones munic.	1.823,00 €
<u>, </u>	Invesiones en reposición edificios e instalaciones munic. GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016	1.823,00 € 35.323,00 €

El Sr. José Jiménez Esteban, PSOE, opina que a su grupo le gustaría que la partida de subvenciones estuviera dotada para así conocer y que se aprobará en pleno lo que recibe cada asociación.

El Sr. Presidente le responde que hasta ahora siempre se ha sabido y se ha dado información de lo que recibe cada asociación. Entiende que es mejor que se tramiten los apoyos a las asociaciones por la partida de actividades



culturales, sociales y deportivas. También dice que la junta municipal conocerá en todo momento las peticiones y las ayudas que se concedan.

El Sr. José Jiménez Esteban, PSOE, insiste en el deseo de tener conocimiento de todas las peticiones y de lo que se proponga dar antes de que realicen los gastos.

El Sr. Presidente dice que así se realizará, teniendo previsto para el próximo pleno traer también los presupuestos para organizar las fiestas patronales.

El Sr. Pedro García Martínez, PSOE, le dice que aunque tiene mayoría, los tiempos han cambiado, y le recuerda la obligación de información y aprobación de los gastos que se conceden a las asociaciones. También le pide que se informe a todas las asociaciones para que puedan presentar sus peticiones, en esta nueva etapa van a ser más exigentes en esta cuestión, no deseando que se les informen cuando los gastos ya están consumados.

El Sr. Presidente le responde que esa es la forma que tiene la intención de aplicar, como lo ha hecho otras veces. También les recuerda la potestad que sigue teniendo el presidente de autorizar gastos hasta la cantidad de tres mil euros.

La propuesta se aprueba por unanimidad

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo, las 21 horas 10 minutos del citado día de la que como Secretario levanto la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO